

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13798** ENCOFRALIA CATALANA, S.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Titulos Judiciales nº 7/11 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 28-03-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Encofralia Catalana, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 11.540,07 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 20 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110030039-1